

## **HONDURAS - Destrucción y Contaminación de Humedales Costeros del Golfo de Fonseca**

---

**Caso: Destrucción y Contaminación de Humedales Costeros del Golfo de Fonseca. Departamento de Choluteca, República de Honduras**

### **1) Aspectos Generales**

**Ubicación:** 13°20' Latitud Norte y 87° 25' Longitud Oeste.

**Área de Humedales:** 69, 711 has.

**Ubicación de la Laguna de Invierno “La Bebería”:** Estaciones 1-10; UTM 1436012 - 1436823 Latitud Norte y UTM 472595.30 – 485888.10 Longitud Oeste.

**Ubicación Área de Manejo Hábitat/Especie “San Lorenzo”:** Estaciones 1-82; UTM 1470900 – 1471395 Latitud Norte y UTM 445900 – 446800 Longitud Oeste

**Altitud:** 0 - 170 m.s.n.m.

**Actividades económicas:** pesca artesanal, ganadería.

**Zona de Vida:** Bosque de Mangle, lagunas permanentes y temporales, esteros y playones.

### **2) Descripción e Importancia de los humedales del Golfo de Fonseca**

Los sistemas de humedales de la zona sur de Honduras, sitio RAMSAR 1000, son predominantemente manglares, lagunas y playones propios de ecosistemas marino costeros influenciados por la fluctuación del ciclo de mareas. En época lluviosa, varias lagunas proveen refugio a aves migratorias y no migratorias, sitios de anidación, para diversas especies de tortugas, moluscos, crustáceos y peces. También constituye una fuente de recursos para las poblaciones aledañas, como madera para la construcción, pesca tradicional y ganadería.

### **3) Problemática de los recursos hídricos denunciada en la zona**

Desde hace poco más de 30 años el Gobierno de Honduras ha promovido el establecimiento de la industria acuícola camaronera sobre los humedales costeros del Golfo de Fonseca, con el apoyo del AID como propuesta de desarrollo y combate a la pobreza en las comunidades aledañas a los humedales de la zona sur de Honduras.

*Resumen Ejecutivo de Casos*  
*Segunda Audiencia de Juzgamiento*  
*15-19 marzo, 2004*

No obstante, según CODDEFFAGOLF, dicha actividad en poco tiempo se transformó en una creciente y desregulada actividad industrial para la exportación.

Lo anterior ha tenido repercusiones sociales severas en la comunidad de pescadores artesanales para quienes la expansión camaronera ha limitado su acceso a fuentes de pesca y de sustento antes disponibles.

La actividad industrial camaronera, para su expansión y operación, ocasiona la desaparición de amplias extensiones de bosques de mangle, desaparición de playones, drenaje y desvío de canales, desecación de esteros en la transformación de estos ecosistemas en amplias lagunas artificiales destinadas al cultivo del camarón.

Se afirma que las aguas de recambio de estas lagunas se descargan directamente a los esteros en la fase operativa, con una periodicidad de 24 horas y sin el debido tratamiento.

Según CODDEFFAGOLF, esta práctica junto con los vertidos periódicos de desechos de animales procesados y el uso de agroquímicos ha generado malos olores perjudiciales para la salud de las poblaciones aledañas a las fincas camaroneras, así como considerables mortandades de especies marinas en el Golfo. Específicamente, se cita los siguientes eventos que ejemplifican lo anterior:

- Los Lirios, Choluteca, 1994.
- Mortalidad de Peces en el Estero "El Garcero". Choluteca, 9- 17 Ene, 2001.
- Estero El Pedregal, Nov. 2001. Vertidos de aguas del proceso atribuido a GMSB.
- Municipio de San Lorenzo, Departamento del Valle, 2003: Planta procesadora de exoesqueletos de camarón y dos lagunas de oxidación en medio de la comunidad de San Lorenzo.

Otras de las anomalías asociadas a la industria del camarón, se asocia con la práctica de captura de postlarvas silvestres de camarón, cuya técnica de captura, genera grandes mortandades de otras especies denominada "fauna de acompañamiento".

Para suplir la demanda internacional, se recurre a la importación de especies exóticas que han introducido virus cuyas afectaciones a la fauna marina local es impredecible.

**Actividad denunciada:** Destrucción, Contaminación de Humedales Costeros y violación de derechos humanos en el Golfo de Fonseca, Honduras

**Actores del Contradictorio:** Comité para la Defensa y Desarrollo de la

Flora y Fauna del Golfo de Fonseca

**Contra:** **Corporación** Financiera Internacional del Banco Mundial  
Gobierno de la República de Honduras  
Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras  
Granjas Marinas San Bernardo  
Camaronera El Faro S.A de C.V.

### **Irregularidades denunciadas por CODDEFFAGOLF**

- Otorgamiento ilegal de terrenos costeros a personas físicas o jurídicas extranjeras.
- Incumplimiento u omisión a leyes nacionales y compromisos internacionales (moratorias de expansión, acuerdos del ejecutivo, decretos de congreso nacional, convenciones internacionales, etc)
- Obtención y otorgamiento de Licencias Ambientales en forma irregular. Violatorio a la estipulado en el Decreto Legislativo 5-99 E y la Ley General del Ambiente (Decreto 104-93)
- Obtención y otorgamiento de Licencias Ambientales sobre Sitio Ramsar 1000 y áreas acogidas por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), sin contar con los respectivas evaluaciones de impacto ambiental.
- Operaciones de construcción de fincas sin que se haya aprobado autorización o licencia ambiental, según lo estipulado en la Ley General del Ambiente, arts. 78 y 79.
- Aplicación tardía de las leyes vigentes
- Otorgamiento de préstamos en contravención a leyes nacionales de la República de Honduras, omitiendo la consulta pública de las comunidades y la conservación del ambiente.
- Violación a los derechos humanos.

### **Afectaciones socioambientales asociadas a las irregularidades escritas**

- Desaparición y contaminación de más de 19,000 hectáreas de bosques de mangle, lagunas perennes y estacionales; desvío u obstrucción de esteros.
- Mortandad de billones de otras especies marinas capturadas como "fauna de acompañamiento", eliminadas mediante el uso de químicos.
- Pérdida de medios de alimento e ingresos para poblaciones campesinas y pescadores artesanales al destruir los manglares y lagunas que constituían zonas de pesca artesanal.
- Exposición de pobladores a malos olores de planta empacadora.
- Amenaza de destrucción de los restantes humedales conformados en las lagunas y playones de la zona de San Bernardo, Choluteca.
- Prácticas peligrosas contra la vida marina al usar millones de postlarvas silvestres de camarón durante los últimos 30 años.
- Introducción y proliferación de enfermedades del camarón y vida silvestre marina.

- Contaminación de esteros por vertidos directos desde lagunas de producción de camarón sin el debido tratamiento.
- Contaminación de aguas desde Laboratorios de Producción de Larvas.
- Contaminación atribuida a desechos de animales procesados y agroquímicos (algunos de ellos cuyo uso es prohibido en lagunas) provocando serios riesgos a la salud humana y mortandades periódicas a otras especies marinas en las aguas del golfo.
- Expansión camaroneras en períodos de moratoria.
- Abandono de grandes de terrenos ocupados por fincas camaroneras y expansión constante de las mismas sobre nuevas áreas.
- Corte del cauce de esteros.
- Pérdida de hábitats de importancia para aves residentes y migratorias

#### **4) Pruebas documentales aportadas por CODDEFFAGOLF**

##### *Estudios Técnicos*

- Resumen del IFC/BM sobre las políticas del grupo del Banco Mundial en Honduras. Mayo, 1999.
- Resumen Ambiental y de Información del Proyecto Granjas Marinas San Bernardo por el IFC/BM. Abril, 1999.
- Informe Mortalidad de Peces en el Estero “El Garcero”, Choluteca, 9-17 de Enero, 2001. Centro de Estudios y Control de Contaminantes “CESCCO”. 24/01/2001.
- Informe de inspección de CODDEFFAGOLF sobre las pilas de oxidación de las pilas de oxidación de San Lorenzo. 23/08/2001.
- Informe técnico No. 509/2001: Auditoría Ambiental para Planta de Tratamiento de Empacadora de Productos “San Lorenzo” S.A. de C.V.28/08/2001.

##### *Decretos, Acuerdos y Resoluciones Gubernamentales*

- Resolución No. 009-90. Secretaría de Recursos Naturales – Dirección General de Recursos Naturales Renovables. 01/04/90
- Resolución No. 041-90. Secretaría de Recursos Naturales – Dirección General de Recursos Naturales Renovables. 11/09/90.
- Resolución No. 007-91. Circular DIGEPESCA No. 005-91. Secretaría de Recursos Naturales. 29/08/91.
- Decreto Ejecutivo No. 016-96; 11/09/96; # 28,083. La Gaceta
- Acuerdo No. 001-96; 17/09/96; # 28.087. La Gaceta
- Acuerdo No. 001-96; 17/10/1996; # 28.087. La Gaceta
- Acuerdo No. 0680-03; 15/04/97; # 28.234.La Gaceta
- Decreto No. 105-97; 23/09/97; # 28.394. La Gaceta.
- Decreto No. 134-99; 29/09/99; # 28,981. La Gaceta.
- Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas. Decreto Legislativo No. 5-99-E; # 29,076. La Gaceta.

##### *Gestiones ante Instancias Administrativas*

*Resumen Ejecutivo de Casos*  
*Segunda Audiencia de Juzgamiento*  
*15-19 marzo, 2004*

- Carta de CODDEFFAGOLF a la Ministra de Recursos Naturales y Ambiente. 03/11/2000. Anexo adjunto sobre el Convenio entre Camaronera El Faro y Grupo de pescadores de Laguna de la bebería y CODDEFFAGOLF. Octubre, 2000.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental sobre la expansión de camaronera GMSB. DE-0081-2000. 13/11/2000.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Dirección de Evaluación y Control Ambiental. DE-123-2001. 13/11/2000.
- Memorando remitido a CODDEFFAGOLF. 19/12/2000.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la SERNA sobre la nueva expansión de GMSB. 26/12/2000.
- Carta de CODDEFFAGOLF al Ministerio de la Presidencia solicitando un diálogo sobre la acuacultura del camarón en el Golfo de Fonseca. 27/01/2001.
- Reporte de CODDEFFAGOLF sobre inspección multidisciplinaria a las Granjas Marinas San Bernardo. 20/02/2001.
- Carta De CODDEFFAGOLF al Ministerio de la Presidencia con relación a GMSB. DE-010-2001. 05/02/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF al IFC del Banco Mundial sobre el préstamo otorgado a GMSB. DE-013-2001. 08/02/2001.
- Comunicado de los patronatos y de la comunidad de Nueva Concepción de Choluteca. 20/03/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF al IFC. DE- 048-2001. 07/05/2001.
- Solicitud de los vecinos de San Lorenzo, Departamento de Valle al Procurador General del Ambiente sobre la empacadora de camarones de San Lorenzo. 24/09/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF a IFC por impactos negativos atribuidos a GMSB con financiamiento del IFC/BM. DE-109-2001. 08/10/2001.
- Memorando 08 L # 67 de CODDEFFAGOLF sobre el asunto de las lagunas de oxidación de las lagunas de la empacadora San Lorenzo
- Interposición de Recurso de Revisión emitida por CODDEFFAGOLF por la Licencia Otorgada a la Sociedad Mercantil: Camaronera El Faro. 01/04/2002. 19/10/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Secretaría de Salud Pública sobre la empacadora San Lorenzo. DE-119-2001. 05/11/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Procuraduría general del Ambiente sobre la empacadora San Lorenzo. DE-117-2001. 05/11/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Secretaría de Salud Pública sobre la empacadora San Lorenzo. DE-119-2001. 05/11/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Fiscalía Especial del Medio Ambiente sobre la empacadora San Lorenzo. DE-120-2001. 05/11/2001.
- Carta al Alcalde Municipal San Lorenzo, Valle sobre la empacadora San Lorenzo. 05/11/2001.
- Solicitud de informe de inspección de la Fiscalía Especial del Ambiente por parte de CODDEFFAGOLF sobre la empacadora en San Lorenzo, Valle. DE-129-2001. 20/11/2001.

*Resumen Ejecutivo de Casos*  
*Segunda Audiencia de Juzgamiento*  
*15-19 marzo, 2004*

- Carta de la UMA y la Alcaldía Municipal de San Lorenzo a la subgerencia de la empacadora San Lorenzo. 28/11/2001.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Fiscalía General de la República. DE-019-2002. 06/02/2002.
- Solicitud de CODDEFFAGOLF ante la Ministra de Recursos Naturales y Ambiente. 12/12/2002.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales. 24/01/2003.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la SERNA solicitando detener la expansión de la finca camaronera El Faro. 27/01/2003.
- Artículo emitido por CODDEFFAGOLF por el encarcelamiento de pescadores contra la expansión de la finca camaronera El Faro S.A. 13/02/2003.
- Comunicado Público de CODDEFFAGOLF. 15/02/2003.
- Solicitud de CODDEFFAGOLF ante la SERNA. 03/02/2003.
- Petición de CODDEFFAGOLF ante el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente. 17/02/2003.
- Carta de CODDEFFAGOLF a la Procuraduría General del Ambiente. 16/07/2003.
- Aporte de Constancias autenticadas de presidentes de patronatos de las comunidades de Nueva Concepción, El Fortín, Aldea Tierra Hueca y Ojo de Agua del Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca en torno a la empresa camaronera El Faro. Noviembre, 2003.

*Respuestas y Acciones Institucionales y Empresariales*

- Publicación del Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación para el Desarrollo del Proyecto "Expansión de Finca Camaronera Granjas marinas San Bernardo Fase III, Etapa II. 21/12/2000.
- Respuesta de la Gerencia de GMSB a los cuestionamientos emitidos por CODDEFFAGOLF en carta al IFC del 05/02/2001. 14/02/2001.
- Carta del IFC del Banco Mundial en respuesta a los cuestionamientos emitidos por CODDEFFAGOLF en el proyecto de expansión de la finca de GMSB. 17/04/2001.
- Carta de GMSB a CODDEFFAGOLF sobre reunión de seguimiento. 04/06/2001.
- Carta al IFC sobre el impacto negativo atribuido a la industria camaronera con ayuda de préstamos del IFC del Banco Mundial. 16/10/2001.
- Memorando del Jefe Región Zona Sur al Jefe DAPVS sobre la ampliación de la licencia ambiental de Finca El Faro. JFZS-031-2002. 15/02/2002.
- Carta de la empresa camaronera El Faro en respuesta a denuncias por la expansión de la finca camaronera.
- Carta de la Administración forestal del Estado Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal a la CODDEFFAGOLF. Oficio- DAPVS-028-2002. 19/02/2002.



*Resumen Ejecutivo de Casos*  
*Segunda Audiencia de Juzgamiento*  
*15-19 marzo, 2004*

- Carta de la Alcaldía Municipal de El Triunfo, Choluteca a la Dirección de Evaluación y Control Ambiental. 21/01/2002.
- Comunicado de CODDEFFAGOLF a la SERNA sobre la finca camaronera El Faro. DE-019-2003. 06/02/2003.
- Memorando CAPVS. 008- 2002 de la Jefatura regional AFE-COHDEFOR a la Asistencia de Jefatura en Área protegidas y Vida Silvestre. 12/02/2002.
- Dictamen- DAPVS- 130-2002 de la Administración Forestal del Estado Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal. 05/08/2002.
- Resolución de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente. 18/12/2002.
- Dictamen # 28-2002. Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales de la República de Honduras.
- Comunicado de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente a la Gerencia General de la Camaronera El Faro. Oficio SG 027 03. 20/01/2003.
- Certificación de la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales de la República de Honduras 23/01/2003
- Comunicado de la Fiscal Especial de Medio Ambiente a la Ministra de Recursos Naturales y Ambiente. Oficio-FEMA-89-2003. 06/02/2003.
- Solicitud de anulación de personería jurídica de CODDEFFAGOLF por parte de la Alcaldía Municipal de El Triunfo. 25/07/2003.
- Denegación de Recurso de revisión de la Personalidad Jurídica de "Comité Para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca" (CODDEFFAGOLF). Secretaría de Gobernación y Justicia. 16/12/2003.
- Escrituras de traspaso de arrendamiento del área La Berbería. Diciembre, 2003.

*Otros*

- CD de artículos de prensa y notas.
- Recortes de Prensa.
- CD sobre sitio RAMSAR 1000.
- CD caso de Granjas Marinas San Bernardo
- Video de charla con pruebas sobre demanda
- Declaraciones Juradas de los Parientes de los Pescadores Asesinados en los esteros.
- Procedimiento para el trámite de Arrendamiento de Terrenos Nacionales.
- Anexo de normativas violadas.